viembre de 2019, al señor ALEXANDER GONZALEZ COCA.

En mérito de lo expuesto,

#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Derogar el nombramiento realizado mediante la Resolución No. SDH- 000515 de 20 de noviembre de 2019, al señor ALEXANDER GONZA-LEZ COCA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.067.293 en el cargo de Profesional Especializado código 222 grado 27, asignado a la Oficina de Inteligencia Tributaria, de la planta globalizada de la Secretaría Distrital de Hacienda, de conformidad con lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los tres (3) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS

Secretario Distrital de Hacienda

ÁLCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C. - SECRETARÍA GENERAL

## Resolución Número 125 (Marzo 2 de 2020)

"Por la cual se hace un nombramiento"

### LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto 101 de 2004 y el Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, y

#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º-: Nombrar al doctor JUAN CARLOS PARADA GALLARDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.849.512, en el cargo de Asesor Código 105 Grado 05 de la Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones -TIC- de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

ARTÍCULO 2º-: De conformidad con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, el doctor JUAN CARLOS PARADA GALLARDO, tendrá diez (10) días contados a partir de la notificación de este acto administrativo, para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días para tomar posesión del cargo. los cuales se contarán a partir de la aceptación.

ARTÍCULO 3º-: Notificar al doctor JUAN CARLOS PARADA GALLARDO, el contenido de la presente Resolución a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Dirección Administrativa y Financiera, de la Subsecretaría Corporativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO 4º-: Comunicar el contenido de la presente Resolución a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de la misma Entidad, para los trámites legales correspondientes.

ARTÍCULO 5º-: El presente nombramiento cuenta con el saldo de apropiación suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de servicios personales y aportes patronales durante la vigencia fiscal en curso, de acuerdo con la certificación expedida por el Subdirector Financiero de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Distrital 816 de 2019.

ARTÍCULO 6º-: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).

#### MARGARITA BARRAQUER SOURDIS

Secretaria General

**EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO** "TRANSMILENIO S.A."

# Resolución Número 125

(Febrero 24 de 2020)

"Por la cual se actualiza el M-SC-006 Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales" de la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones.

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEA-CIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO "TRANSMILENIO S.A.". En uso de sus facultades conferidas mediante la Resolución 143 del 2 de marzo de 2016, y